

 <p>1982 40 AÑOS DE LA GESTA DE MALVINAS 2022</p> <p>1982-40 años de la gesta de Malvinas-2022 Malvinas y soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>DCLE</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
---	-------------	---

AUDIENCIA PÚBLICA CAMPANARIO

Proyecto de ordenanza 497/22: “Aprueba convenio de prórroga de concesión y ejecución de obras Cerro Campanario”.

Día y hora: Lunes 4 de julio, 17 horas.

Lugar: Sala de Sesiones.

1.- Apertura/ Información general/ Presentaciones

La Presidenta del Concejo Municipal, Natalia Almonacid: “Buenos días, siendo las 17:12 h del 4 de julio del 2022, vamos a dar apertura a la Audiencia Pública para cumplir con lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y dar tratamiento al proyecto ordenanza 497/22: “Aprueba convenio de prórroga de concesión y ejecución de obras del Cerro Campanario”, el cual se encuentra tratamiento en tratamiento legislativo ante el Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche, ingresa al Concejo Municipal el 26 de abril de 2022, toma estado parlamentario en la Sesión del 28 de abril de 2022, la ruta legislativa que se le ha otorgado es Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento comisión de Economía, Hacienda y Finanzas y Desarrollo Económico y comisión de Gobierno y Legales. Voy a nombrar los concejales presentes: concejales Sánchez y Puentes, Marcelo Casas, Claudia Torres, Ariel Cárdenas, Roxana Ferreyra, Norma Tabodada, Gerardo del Río y Gerardo Ávila quien preside la Audiencia Pública y quien les habla, en la Presidenta del Cuerpo, Natalia Almonacid. Además contamos con la presencia del Subsecretario de Planeamiento y Sustentabilidad Urbana, Claudio Romero y la asesora letrada y técnica del Departamento Ejecutivo, Mercedes Lasmartres. Agradecemos a los vecinos que se han inscripto y a continuación le cedo la palabra al concejal Ávila quien informará sobre las normas aplicables a la Audiencia Pública. Concejal Ávila”.

El concejal Gerardo Ávila: “Gracias Presidenta. Buenas tardes a todos los vecinos que están presentes, y, especialmente, a quienes se han inscripto en la Audiencia Pública para participar. A continuación voy a dar lectura del listado de los mismos y antes de avanzar pedir por favor que mantengamos los celulares en silencio para poder tener un buen desarrollo y respeto por los oradores. Se encuentran presentes para poder participar: los vecinos Robert Cooper, María Soledad Anselmi, Luciano Celsi, Rosa Noblet, Paula Vanesa González Velásquez, Alicia Tealdi, Matias José Jerman, Martín Tomas Jerman. Si, acá en este punto aclarar que los últimos dos inscriptos corresponden a los representantes de la empresa que van a dar parte de la propuesta que se trata en esta Audiencia Pública y que se han anotado en el orden que ha sido informado y por eso van a tener en ese momento la oportunidad de poder dirigirse a la Audiencia, en este caso, para dar información”.

2.- Normas aplicables a la Audiencia pública. Mecánica y reglamento.

El concejal Gerardo Ávila: “Pasamos al punto del orden del día *Normas aplicables a la Audiencia Pública. Mecánica y reglamento*. En ese sentido vamos a la lectura del artículo

164° de la Carta Orgánica Municipal: ‘La Audiencia Pública es el derecho ciudadano de dar o recibir la opinión e información sobre las actuaciones político-administrativas, es ejercido por vecinos y organizaciones intermedias en forma verbal en unidad de acto y con temario preestablecido de acuerdo a lo que se determina por ordenanza. El resultado, opiniones y conclusiones a las que se arribe en la Audiencia Pública no tendrán carácter vinculante pero su rechazo debe ser fundado bajo pena de nulidad’. Asimismo, ponemos a disposición el texto ordenado de ordenanza 1744-CM-07 acerca de las reglamentaciones de Audiencias Públicas. De acuerdo a lo que fue establecido a través de la resolución 150-PCM-2022, los inscriptos en el registro contarán con un plazo máximo de cinco minutos para realizar su exposición pública y durante su presentación los expositores deberán dirigirse a la autoridad de esta Audiencia. El público podrá formular preguntas, una por persona, una vez finalizadas las exposiciones. Las mismas deberán efectuarse de forma escrita en los formularios que serán entregados por representantes del Concejo Deliberante y deberán estar dirigidas únicamente a los disertantes. De acuerdo que está establecido en la ordenanza que reglamenta las audiencias públicas, el destinatario de las preguntas contará con dos minutos para responder las inquietudes y en caso de que las mismas no se relacionen con el tema que nos convoca no serán tenidas en cuenta. A continuación voy a pasar a leer el punto 3”.

3. Lectura de la parte resolutive del proyecto en trámite .

El concejal Ávila: “Para dar lectura a la parte resolutive del proyecto de 497/22: ‘Aprueba convenio de prórroga de concesión y ejecución de obras del Cerro Campanario’. ‘Artículo 1º) Se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir la prórroga y ejecución de obras del contrato de la concesión de las aerossillas del Cerro Campanario en los términos de la ordenanza 1293-CM-03 con la firma Campanario SRL. Artículo 2º) Se establece que el plazo de renovación de la concesión es de 30 años a ser computados del 25 de marzo de 2024, plazo originario de la licitación por lo que su vencimiento opera el 25 de marzo de 2054. Artículo 3º) A los efectos del cumplimiento de los artículos precedentes se encomienda al Departamento Ejecutivo Municipal, la firma del convenio de prórroga y ejecución de obras del Cerro Campanario que se aprueba y forma parte integral de la presente como anexo I. Artículo 4º) De forma’. Bien, a continuación vamos a pasar al punto número 4 que es la presentación del proyecto en trámite”.

4.- Presentación del proyecto en trámite

El concejal Ávila: “...estamos ahora en referencia y para tal punto invitamos a que pueda tomar en primer lugar la palabra la asesora legal y técnica del Ejecutivo Municipal, doctora Mercedes Lasmartres, y posteriormente al Subsecretario de Planeamiento y Sustentabilidad Urbana, Claudio Romero para que puedan presentar el trámite de expediente”.

La asesora Mercedes Lasmartres: “Buenas tardes, bueno les quiero contar cuál fue el trámite, el curso que siguió administrativo esta propuesta para que todos entiendan en qué marco legal se ha presentado. En octubre de 2019 la empresa presenta a la Comisión de Transacciones un pedido de prórroga enmarcado en la ordenanza 502-CM-95, que establece una serie de exigencias para que una empresa que estaba gozando de una concesión pública acceda a una prórroga. Básicamente ellos plantean un plan de inversión que va a mejorar los servicios y la obra pública que seguidamente seguramente va a explicar con detalles técnicos la empresa, por lo cual se dio inicio al expediente de Comisión de Transacciones número 2219. La Comisión de Transacciones está compuesta por el Ejecutivo, el Concejo y el Tribunal de Contralor: están los tres poderes representados en dicha comisión. Se le da curso y se vela por el cumplimiento de la ordenanza que, yo no los quiero aburrir, les voy a leer tres artículo que son esenciales como para que puedan comprender que evaluó la Comisión de Transacciones. El artículo 1º de la ordenanza establece que ‘las concesionarias de la

Municipalidad podrán solicitar ampliación o renovación de plazos fundado y debidamente justificado en la mejora de la calidad de los servicios, incorporación de nuevas tecnologías, mejoras o ejecución de nuevas infraestructuras que impliquen realizar nuevas inversiones no previstas'. El artículo 2º dice: 'el concesionario podrá solicitar la ampliación o renovación de plazos cuando haya superado el 60 por ciento del plazo de concesión, no registre sanciones o multas, no registre deudas en sus pagos correspondientes a cánones, tasas, gravámenes, y no registre incumplimientos en las obligaciones contractuales'; y el artículo 4º —me salteó algunos— dice: 'el Departamento Ejecutivo, previo dictamen de la Comisión de Transacciones, en un plazo no mayor a los 60 días, elevará las actuaciones del solicitante, incluyendo los informes de las áreas competentes, al Concejo Municipal quien se expedirá'. Entonces, ¿qué hizo la Comisión de Transacciones?: evaluó si la empresa cumplía con los requisitos establecidos en la ordenanza, pidió los informes a las áreas pertinentes en donde surgió que la empresa no tenía deuda ni por cánones, ni ningún tipo de deuda fiscal, ni por infracciones. Todo esto consta en este expediente. Con lo cual dictaminó que pasara al Concejo Municipal a fines de que se pronuncie sobre la procedencia del planteo, y es por ese motivo que se presenta el proyecto de ordenanza a los fines de que el Concejo decida si le otorga o no la prórroga de la concesión a la empresa. Nosotros lo que hicimos fue velar por el cumplimiento, ya les digo, de la ordenanza en este expediente de Comisión de Transacciones y ahora pasa a decisión del Concejo el otorgamiento o no de la prórroga. No sé si alguno tiene alguna pregunta, si eso está...".

El concejal Ávila: "Gracias Mercedes. Ahora sí, Claudio...".

El Subsecretario Claudio Romero: "Buenas tardes a todos y todas, primero aclaro, no sé porque hace tiempo que en varios medios aparece como que el cargo es subsecretario de Saneamiento y Sustentabilidad Urbana y es subsecretario de Planeamiento y Sustentabilidad Urbana, me parece que hace falta la aclaración. Entiendo que esta Audiencia, como lo dice el título, apunta a la renovación, a una prórroga del contrato de concesión y a la ejecución de obras. Lo cual naturalmente genera cierta inquietud de qué se tratan estas obras, cuándo se evaluaron, cómo se evaluaron y demás. Cabe aclarar, y es por donde quiero empezar, que la obra no está aprobada, no es que hay una aprobación de obra y que esta Audiencia habilita exactamente esa obra. Esta Audiencia lo que habilitaría es, y lo que decida el Concejo, a la prórroga del convenio. Esta renovación abriría el curso para una evaluación final de ese proyecto de inversión que presentó la empresa. Entonces entiendo estas inquietudes, las he escuchado por ahí, y bueno, la Evaluación de Impacto Ambiental, qué va a pasar, cuánto es, cómo es. Todo es un proceso que avanza o que se inicia con una licencia para construir, y esto todavía no ha ocurrido, si bien tenemos conocimiento del proyecto, sabemos cómo es. Este proyecto tiene que pasar por todo un procedimiento, que es el procedimiento administrativo, que debe tener todo proyecto de esta envergadura en el marco de las acciones administrativas de la Municipalidad, que incorpora un montón de cosas: desde el análisis ambiental del territorio donde se va a hacer el proyecto, que en este caso, lo va a mostrar los representantes de la empresa, básicamente ocurre sobre el espacio ya construido, no genera una ampliación del impacto actual que hay sobre la parcela, sobre el sector de la cumbre, pero tiene que pasar por una Evaluación de Impacto Ambiental. Primero, una clara definición de cuál es el territorio que se va a intervenir y en qué condiciones está, si hubiera pasivos ambientales o no. Sobre eso readecuar un poco el proyecto si así lo amerita en función de las condiciones que están. Todo eso tiene que ser aprobado por la Muni en un paso previo. Después con el proyecto ejecutivo se hace la Evaluación de Impacto Ambiental, que va a incorporar aspectos de mitigación, marcar los impactos, ver qué pasa con el tratamiento de los efluentes, que va a tener una planta de tratamiento, que va a tener una forma de definir cuánto hay que infiltrar y cómo infiltrar; hay algunas ya respuestas de la Muni, hay doce puntos que el Municipio le dice a la empresa: 'esto no está suficientemente claro, ampliame los conceptos'. Y por ahora

está ahí, porque la obra no está aprobada, no quiere decir que no sea aprobable, una obra que a juicio del Municipio es factible de hacer ahí arriba, sin impactos ambientales que sean significativos y muy adecuada al entorno que presenta la cumbre, que después la va a presentar la empresa como les digo. Yo lo que quiero dejar claro es que para que esta obra ocurra, primero tiene que estar la ampliación de la concesión, que es parte del compromiso que asume la empresa, hacer la obra, y después todo el proceso que esta obra implica, que va a tener un proceso participativo, una Evaluación de Impacto Ambiental y como corresponde a toda obra pública va a tener que haber una segunda Audiencia Pública, referida concretamente a la obra. Pero esto es un procedimiento que tiene que pasar después, no sé si me explico, por qué hacer todo esto ahora es una inversión muy importante, es una enorme cantidad de tiempo y es casi aprobar algo sin saber si la concesión va a ser prorrogada o no. Entonces, conocemos el proyecto, nos parece razonable, necesita de ecuaciones, probablemente falta un proceso participativo, referido concretamente a la obra que esta Subsecretaría asume el compromiso de hacer, si se prorroga esta concesión, como se hizo con otros procesos participativos en el Oeste. No sé si me olvido de algo, obviamente la obra va a tener que tener un Plan de Gestión Ambiental no sólo para la ejecución de la obra, sino para todo el proceso de operación. Y finalmente, después de un proceso, que probablemente sea largo, podrá obtener su licencia de construir. También muy probablemente de lo que hoy nos muestre la empresa surjan cambios a partir de la Evaluación de Impacto Ambiental, con las participaciones además de otras dependencias como es la Dirección de Bosques, DPA por el tema de los efluentes. Quería dejar claro esto porque sé, entiendo que hay inquietud en los vecinos, quieren saber cómo es la obra, qué va a pasar, qué se va a hacer. Este proceso está pendiente y la aprobación de la obra... o sea, que se le prorogue la concesión, no quiere decir que se apruebe exactamente esa obra. Yo no tengo más nada y supongo que cuando se hagan las preguntas, al final de las exposiciones, podré ampliar conceptos que hagan falta. Gracias”.

El concejal Ávila: “Muchas gracias Mercedes y Claudio. Ahora vamos a pasar a llamar a cada uno de los expositores en el orden que los voy llamando. Aclarar que tendrán un plazo de cinco minutos a excepción de quienes ya han solicitado una prolongación de ese tiempo, lo cual por resolución saben, como en otros momentos, se extiende a diez minutos y van a poder verlo en la pantalla que tienen ahí frente a ustedes para poder ir guiándose. Si quieren que le hagamos algún tipo de seña o algo para ordenarse en el tiempo nos avisan antes, pero vamos a irlos llamando conforme el tiempo que se va indicando. Arrancamos en primer el lugar con el señor Robert Cooper que cuenta con cinco minutos para su exposición”.

Se producen alocuciones fuera de micrófono.

La Presidenta Almonacid: “Permiso. Ahí lo explico. Nosotros tenemos un orden en la Audiencia Pública a partir de cómo se inscriben los oradores en la Audiencia Pública. En este caso, las dos personas representando a la Audiencia decidieron inscribirse a la Audiencia Pública porque la otra opción era que el Ejecutivo Municipal, más allá de la designación en este caso de la doctora Mercedes Lasmarteres y del licenciado Claudio Romero, podía haberlos anotado como oradores de parte en relación al proyecto. En este caso no, y los tenemos como oradores. Los tenemos como oradores en el punto número 7 y 8. Ese es el orden que se le dio en la Audiencia Pública y por lo tanto, como ustedes sabrán, cada vez que ustedes mandan un mail para anotarse se les daba un certificado de en qué número estaban en el registro de oradores. Por lo tanto nosotros ese registro no lo podemos alterar, porque si no, anularíamos la Audiencia”.

Se producen alocuciones fuera de micrófono.

La Presidenta Almonacid: “No está saliendo lo que está diciendo”.

El Sr. Robert Cooper: “A mí me parece mucho más lógico que ya que tenemos tan poca información sobre este proyecto, el proceso, como esto por ejemplo que yo entendí que

la empresa se explayar primero. Ahora está al revés. Creo que sería más lógico que, no sé qué piensan los demás, que la empresa tenga su oportunidad de aclarar algunas cosas, por ahí resolvemos varios temas, varias incógnitas y ahí podemos comentar sobre eso ¿qué les parece?”.

Se producen alocuciones fuera de micrófono.

La Presidenta Almonacid: “Bien. Perdón, lo que ustedes dicen no sale en retransmisión y por respeto a las personas que seguramente la deben a estar siguiendo deberíamos poder seguir ese orden. Eso como fundamental. Yo los escucho. En principio, ahí me dice el asesor letrado del Concejo que es el que lleva adelante, digo, el asesor de Digesto que es el que lleva adelante este proyecto, que en relación al artículo 10° de la ordenanza 1744-CM-07, y entendiendo los motivos fundados que ha expresado, para que queden Actas, los motivos fundados en este caso serían los que ha expresado Roberto Cooper, daríamos podemos cambiar dice: ‘salvo salvo motivos fundados el orden de la alocución será conforme al orden del registro’. En este caso entiendo como motivo fundado lo expuesto por el vecino Roberto Cooper. Entonces, por lo tanto, si están de acuerdo, hacemos el cambio de orden. Por lo tanto incorporaríamos entonces como primer orador a María José Jerman. ¿Está bien Roberto? Bien. No, por favor”.

El concejal Ávila: “A ver, para que quede claro, pasaría el orden 7, Matías José Jermán. A continuación el orden 8, Martín Tomás Jermán, y a continuación continuaríamos con el listado de oradores como estaban inscriptos del 1 al 6”.

La Presidenta Almonacid: “Bien, para que quede registro en Actas el motivo fundado lo ha dado un expositor. En este caso son 10 minutos”.

Las exposiciones de los Sres. Matías y Martín Jerman se realizan con la presentación gráfica que se adjunta como Anexo I a la presente.

El Sr. Matías Jerman: "Muy buenas tardes a todos. Gracias por sus tiempos, gracias por el interés. Soy Matías Jerman, Socio de Campanario SRL, hijo de Francisco, uno de los fundadores de la empresa y estoy hoy también aquí con mi hermano Martín, que es arquitecto el autor del proyecto.

Somos una empresa formada por tres familias de Bariloche, descendientes de Juan Flere, Eric Ovrum y Francisco Jerman, fueron ellos que en el año 65, 66, 67 se imaginaron y soñaron con un complejo turístico en el cerro Campanario. Empezaron con las averiguaciones por el tema de las tierras, las tierras son de la Municipalidad de Bariloche; entonces, empezaron con los trámites en esa época para ver la posibilidad de ejecutar ese proyecto y fue positivo de parte de la Municipalidad y el siguiente tema fue el tema del medio de elevación, ya que en esa época no era muy corriente la fabricación de medios de elevación y menos en nuestro País. Se contactan con la ingeniería Guiñazú en Mendoza —que también ya estaba por fabricar otra medio de elevación—, es así que fabrican dos medios de elevación, uno va a Catedral a la parte de donde terminaba el carril —se acuerdan ustedes, le llamaban al final la sillita de Víctor que se corrió de la izquierda a la derecha— y la otra la silla del cerro Campanario.

Una vez que tienen la silla en proceso de fabricación, empiezan los trabajos en el terreno. Los trabajos en el terreno en esa época eran muy diferentes a ahora, en la cima no había absolutamente nada, es decir, perdón estaba la cruz, una construcción con una cruz que está al día de hoy, que rememora la misa que celebró monseñor D'Andrea en el año '30 en Campanario. Entonces empiezan a ver el tema de cómo instalar el medio y lo primero tienen que hacer es toda la obra civil; pero como en la cumbre no había agua, no había arena, todo el material para la instalación de la obra civil es llevado a hombros, en mochilas y en bidones. Una vez logradas las fundamentaciones para las torres, las torres, los balancines, la rueda de retorno y otros materiales, son llevados a la cumbre por medio de un sistema con una cuerda y una polea, y a un viejo camión canadiense le sacaron la rueda trasera y con eso lograron

impulsar sobre una especie de trineos de madera todas las torres y las ruedas de retorno y los balancines. Una vez que logran instalar el medio de elevación... ah me olvidaba de algo muy importante, el cable, la bobina de cable que hay que estirar la hasta arriba, volverla a estirar para abajo y hacer el empalme; todo eso se hizo de esa manera, y se hizo de esa manera no sólo porque no había elementos sino que se hizo de esa manera para preservar lo más posible el entorno.

En 1968, en abril, se inaugura la aerosilla. Ese es el día de la inauguración, ya no quedaban canapés en la mesa, y empieza a operar. Fueron tiempos duros al principio porque había muy poco turismo, únicamente en verano y por ahí en invierno; pero fue progresando y fue cada vez más aceptado y cada vez más visitado.

Lamentablemente nuestros padres fallecen muy pronto, Juan Frele fallece en el '78, papá en el '80, y así nos vimos obligados, tres miembros de las familias —los hijos mayores—, que están acá entre nosotros también, con 24 y 21 años a hacernos cargo de la empresa. Lógicamente con el apoyo de todas nuestras familias y del personal de la empresa, que fue realmente un apoyo enorme.

Seguimos entonces. Ahí está mi padre construyendo la confitería. Una vez que la silla estaba en marcha y empieza a subir materiales para construir la confitería que es la actual —perdón, ¿puede ser un poco de agua?— esa es la cáscara de la confitería antes de terminarse, se inaugura en el '69. Nosotros seguimos haciendo mejoras en el medio de elevación, mejoras en la infraestructura y llegamos así —gracias— a los años 2002 donde mediante la ordenanza 502 también se solicita una extensión del convenio original. Se logra esta extensión por 20 años, se instala una moderna silla alemana Doppelmayr; en la base se hace un nuevo edificio base, con un grupo sanitario, con oficinas, sala de embarque, sala de espera, galpón y taller. También se renueva totalmente la red eléctrica y también la red de agua, se construyen dos cisternas —que rápido que va— se construyen dos cisternas: una de 30.000 litros en la base y una de 30.000 litros en la cumbre con un sistema de bombeo y se aprovecha a hacer los hidrantes para obtener, en caso de un ataque rápido de incendio, tenerlos a mano. En la cumbre se trabaja en la confitería construyendo un nuevo grupo sanitario, se agranda la cocina y algunos depósitos de la confitería; se construyen nuevos miradores, decks, para que las las personas puedan observar más cómodamente el paisaje. Luego también en el año '16 se cambia, se renueva el grupo electrógeno de la base con un nuevo grupo de 110 KVA, suficiente para darle energía a todo el complejo en caso de falta de energía.

Llegado acá vemos en los años 2006, '7, '8, '9 que empieza a haber cada vez más gente, más visitantes, y nosotros en Campanario tenemos un problema —que todos los que lo conocen lo sabrán— que es la limitante física, somos un cerro, somos no, es un cerro pequeño y dentro de todo lo chico que es tenemos que desarrollar nuestra actividad. Esto comienza por el estacionamiento, que está en el lote de concesión de la parte inferior, que, hoy por hoy, ocupa casi todo el lote junto con el edificio base; no nos podemos ampliar para ningún lado. Y en la cumbre, también la limitación es en las cuatro direcciones, sabiendo ustedes que es un filo rocoso donde está instalada la confitería, los arribos de los medios elevación y los decks los costados en voladizo. No tenemos casi lugar para expandir, y eso, a veces, dificulta al visitante poder disfrutar del lugar. Es por eso que una de las principales premisas que nosotros tenemos en este nuevo proyecto es: no queremos llevar más visitantes, lo que queremos es que el visitante que esté tenga un buen servicio y pueda disfrutar lo que está observando.

Entonces en 2017 nos ponemos a trabajar en este proyecto con un grupo multidisciplinario y en octubre de 2019 presentamos este proyecto al Municipio, que es una idea, como decía Claudio, no es un proyecto para ser aprobado sino la idea que tenemos nosotros para el desarrollo de la cumbre.

Algunas ideas rectoras que definen este proyecto: además de lo dicho anteriormente en

cuanto al espacio, que no queremos ampliarlo significativamente, es brindar un servicio de excelencia, respetar el medio ambiente, respetar la montaña —como hicieron nuestros padres—, agregar un componente cultural didáctico en la visita al Cerro y que este proyecto que va a ser de Bariloche nos perdure en el tiempo; termina la concesión y el proyecto queda y todo lo que hay ahora queda para la Municipalidad.

El proyecto está pensado como...¿Me quedan cinco más? ¿Cuántos minutos llevo?”.

El concejal Ávila: "Diez, si quiere concluir la idea así puede pasar el siguiente orador".

La concejala Almonacid: "Si. Si quiere unos minutos como para concluir la idea y pasamos al siguiente expositor".

El Sr. Matías Jerman: "Tantos años de historia en diez minutos es complicado. Bueno, entonces, Martín te dejo el resto. Una de las cosas que tienen que saber: no hay caminos, no quisimos hacer camino en la anterior, no vamos a hacer camino esta vez. Todo lo que está allá arriba lo subimos en baldes, todo lo que van a ver ustedes lo subiremos de alguna manera —también de esa manera—, posiblemente en algún momento algún transporte aéreo para acumular material pero no más. Conclusión: es una inversión privada con recursos propios y líneas de financiación que gestionaremos. El riesgo es totalmente nuestro. Es un proyecto superador. Es un proyecto que perdurará más allá de la concesión por muchos años más, duplicará la cantidad de personal actual y generará mano de obra durante la construcción y posteriormente en el mantenimiento. Todo lo que se construirá y lo que hay continuará siendo propiedad del Municipio de Bariloche. Muchas gracias por su atención”.

El concejal Ávila: "Muchas gracias José, damos la palabra entonces al segundo orador, Martín Tomas Jerman”.

El Sr. Martín Jerman: “Buenas tardes. Yo soy un Martín Jerman, hermano de Matías, arquitecto. Estudié en Buenos Aires, en la universidad, en la UBA, y una vez a la vuelta en Bariloche ya me establecí acá con mi propio estudio y me dedico al proyecto, diseño y ejecución de obras de montaña hace 30 años más o menos. Ahora vamos a ver en un sobrevuelo de una maqueta electrónica y la idea básica de nuestro proyecto. Uno de los puntos importantes es la implantación del mismo en el lugar, exactamente en el mismo lugar donde se encuentra ahora la confitería, expandiendo algunas nuevas funciones como un auditorio y una sala temática, y mejorando los espacios exteriores para que la gente disfrute mejor del paisaje y con más seguridad. Aquí se ve la rampa de acceso al edificio. Es muy importante el tema de la accesibilidad del mismo ya que eliminamos... el tema... si bien existen escaleras, es posible recorrer todo el edificio cada una de sus plantas a través de la rampa de acceso y después con un ascensor que termina en una confitería giratoria que remata el conjunto. A medida que nos alejamos y vamos cerro abajo, la silueta se va integrando a la cumbre. Acá tenemos una vista desde el Oeste hacia la confitería actual. Evidentemente, después de 50 años de uso de este edificio, ya la idea es renovarlo en su totalidad, pero sin dejar de incorporar alguna parte significativa. Me tengo que acercar, no tengo puntero. Aparece acá la forma de la confitería actual, las terrazas y la base del edificio”.

Alocución fuera de micrófono

El Sr. Martín Jerman: “Como decía, el nuevo proyecto implica un reciclado y refuncionalización de lo actual. Entonces veíamos antes. La torre actual está como invadida por antenas que provocan realmente una contaminación visual, pero al mismo tiempo solucionan temas de comunicaciones importantísimas en Bariloche de todo punto de vista. Desde seguridad, wifi, internet. Une Bariloche con todo el entorno hasta Llao-Llao, Laguna El Trébol, Catedral, llega hasta Dina Huapi, inclusive Villa La Angostura y algún punto de algún campo cercano. Con lo cual es un punto estratégico y realmente lo tenemos que renovar. Y dentro del diseño está contemplado este tema mediante el diseño de una única antena de comunicaciones que en su base tiene integrado un generador eólico de eje vertical que nos generará parte de la energía del edificio. Pero más que nada a un nivel lo pensamos

desde el punto de vista didáctico. Será visible desde la llegada de la aerosilla, desde las terrazas. Y en la parte renovada de la actual confitería, que es la sala temática, tendremos monitores donde en tiempo real podremos ver el funcionamiento de estos sistemas de energías renovables. En tiempo real uno puede ver gráficos, puede ver según las ráfagas del viento o cómo carga el dispositivo en forma digital en diferentes tipos de gráficos. Se ve y va a estar explicado ese funcionamiento. Y aquel sector del edificio le dedicamos esa energía generada. Aparte del generador eólico incorporaremos paneles solares fotovoltaicos y paneles solares planos para precalentar el agua sanitaria del edificio, con la intención de ahorrar energía en el gasto de gas. En todas estas, todas estas instalaciones de energías renovables tienen por un lado un fin didáctico y por el otro aportar algo de energía, alrededor del 20% o 25%, aún aún no está proyectado y sí planteado, al uso de la energía del complejo. A la izquierda de la imagen vemos la incorporación de un auditorio multivisión que podrá tener diferentes usos. En principio la idea es incorporarlo como parte del recorrido interno de la visita, con una proyección de una película especialmente diseñada, pero que en el momento que esos usos programados no estén implementados, podrá tener otro uso y es un aporte que queremos para Bariloche, que tanta falta nos hace ese tipo de espacios. Finalmente, al pasar del auditorio a la sala temática tenemos la posibilidad de subir a través del ascensor o la escalera helicoidal a la confitería giratoria. La confitería giratoria está un poco más elevada que la terraza actual, lo cual nos permite ganar en la amplitud de estas vistas panorámicas, llegando a ver hasta Bariloche, Cerro Otto, Cerro Ventana y hacia el Catedral. Acá entonces vemos el ingreso al complejo desde la plataforma de llegada de la aerosilla. Bueno una de las cosas más importantes, ya lo dije pero lo repito, es la accesibilidad al edificio en forma peatonal sin atravesar ningún tipo de escaleras. El diseño de la rampa nos lleva al piso inferior donde tenemos el anfiteatro, en forma central el ascensor con su escalera y nuevo grupo sanitario totalmente pensado y calculado para esta cantidad de gente y las necesidades de los visitantes. Esta pequeña torre nos recuerda un poco, rescata el lenguaje de la torre y el óvalo actual. Le incorporamos... cumple otras funciones, digamos, contiene la sala de máquinas del auditorio y por otro lado nos contiene el viento y nos protege del viento dominante del noroeste. Con lo cual está protegida la entrada tanto por abajo en la llegada de la rampa, como también está protegido el acceso directo al cilindro este que contiene el ascensor y su escalera helicoidal. Acá vemos nuevamente el desarrollo de la rampa que nos permite que personas con discapacidad circulen libremente. Seguimos viendo nuevas terrazas que van a descomprimir el uso actual de la superficie que hoy tenemos. Un interior de la confitería giratoria. Bueno, acá se podría hablar un poco del tema de los materiales: la idea del interior para lograr la calidez acá vamos a incorporar un poco de madera, tanto en el tema de equipamiento como en los revestimientos internos, ya que en todo el edificio va a predominar el hormigón, la piedra, el metal y el vidrio por un tema de durabilidad y bajo mantenimiento. Los vidrios inclinados, los paneles vidriados inclinados no son un formalismo sino nos ayudan a controlar la energía solar que penetra logrando un ambiente más confortable. Y acá vemos como una síntesis de nuestro planteo, donde se observa el aterrazado sobre el auditorio. Está pensado desarrollarlo con un borde transparente, metal, vidrios laminados, que nos dan seguridad, por un lado, por otro lado no nos corta tanto el paisaje y por otro lado el viento, que la mayoría de las veces no se repite está la foto, cuando pega el viento se eleva y nos permite disfrutar un poco mejor del paisaje. Vemos también la parte de la confitería actual y la terraza como queda incorporada al conjunto, y lo rematamos con la confitería giratoria y la gente disfrutando de esta belleza que tenemos. Eso es un poco la historia y es tratar, mediante este proyecto, de mejorar todas todas las prestaciones que hoy tenemos, brindar algo diferente, mejor superador y, bueno, deberá sufrir el proceso lógico, si es que avanza el tema de la prórroga. Pensamos que esto es viable. Tenemos muchos estudios realizados. Está muy avanzado en la parte de proyecto, pero tendrá que cumplir con las

pautas y los pasos que el Municipio determine, como cualquier proyecto que me toca desarrollar. Muchas gracias”.

El concejal Ávila: “Bien gracias a Martín. Ahora pasamos al orden original, de los vecinos que se habían inscripto a la Audiencia. En primer lugar Robert con 5 minutos. Adelante”.

El Sr. Robert Cooper: “Quiero aclarar que ayer por las dudas subí a Campanario, que hace un tiempo que no iba. Iba a menudo antes y bueno por otras cosas no he podido ir. Y realmente le felicito por lo que siguen logrando ahí. Había bastante gente a pesar de la época, el día. Todos muy contentos a pesar de un poco de espera abajo, pero es típico de lugares turísticos. La confitería muy bien atendida, la gente muy agradable. Entonces, en realidad lo que me hace es confirmar mis sensaciones con respecto a este gran proyecto que veo que es aún más grande de lo que parecía en la descripción, en la escasa descripción que nos llegó como participantes en la Audiencia, que para mí, como vecino del lugar de hace muchos años, un lugar que aprecio mucho, sobre todo por lo que ofrece en cuanto a la naturaleza, me pone muy nervioso todo lo que es interferencias, cambios. No porque sea contra los cambios. Yo también he sido... he tenido mis empresas y actividades comerciales y sin esas actividades no se hace mucho en un mundo que es sumamente capitalista, queramos o no. No es que esté en contra de eso. Me preocupa la manera de hacerlo. Y lo que veo, que hace mucho tiempo tiene como impacto, muy buena actividad comercial, aprovechando este lugar tan especial geológicamente, estéticamente, en todo sentido es un lugar muy especial. El impacto que tiene sobre la vida de los... sobre todo los que transitan por la ruta, que es una ruta importante, y no he visto en el proyecto —está bien, no es parte de la concesión, es responsabilidad de la Municipalidad— el impacto que tiene sobre incluso la seguridad de todos los miles de personas que pasan por la ruta en ese lugar. Tanto los turistas que estacionan en una escasa banquina, que no sé, sin darse cuenta del peligro están en contra curva y contracurva, la banquina de un lado inestable, de hecho hace poco una camioneta se fue de costado, se deslizó porque no se nota que no se debería estacionar ahí. Entonces mi primera sensación es que cualquier interferencia ahí tendría que concentrarse en resolver la situación de estacionamiento. Y mirando ayer pensé: bueno el menor impacto visual, menor impacto ambiental y por ahí la gran solución, no soy técnico, pero la gran solución sería un buen estacionamiento subterráneo, que incluso se podría cobrar el estacionamiento para el que se atreve a llevar el vehículo y no usar un transporte público. Si tuviéramos un transporte público como la gente, se reduciría la necesidad de que la gente llegue con su vehículo particular. Y por otro lado, que tampoco es parte de la responsabilidad de la concesión y sin embargo indirectamente lo es, es el acceso peatonal al lugar, que lamentablemente se hizo mucho esfuerzo hace unos años atrás en lograr que pudiera la gente legalmente subir a pie. Y lamentablemente, como muchos de estos conceptos, en su aplicación decae, porque no ha llevado la atención que corresponde a tanto tráfico peatonal en un lugar muy delicado. A pesar de la invasión de especies exóticas, son plantas igual y abrigan y mantienen el suelo. Y si puedo hacer una humilde sugerencia, sería que aunque sea de a poco que la Municipalidad quizás con parte del canon existente ir construyendo una serie de rampas y escaleras que le daría a la gente, como se hace en muchos lugares, de parques y otros, alejaría a la gente del suelo, dejaría protegidas de vuelta las raíces, podría recuperar el sotobosque y sería mucho más agradable y práctico para todos. Total, la persona que sube, generalmente, como yo a pie, consumimos también. Somos indirectamente una pequeña parte del emprendimiento con fines de lucro. ¿Ya se me acabó el tiempo? Bueno, gracias por la paciencia. Por suerte hay otras personas mucho más entendidas en el tema y más elocuentes que van a seguir. Un comentario que haría, sería eso: que está buenísimo cómo está. Excelente. Unos toques con estacionamiento, etcétera, para mí ya estaría. Y tantos millones de inversión, que es lo que lamentablemente es lo único que hemos visto hasta ahora. Los números y una escasa descripción de lo que hasta este momento, que ahora tenemos más claro, yo tengo más claro

lo que propone. Esos millones podrían ir en una flota de colectivos eléctricos que llevaría gente a Campanario y a todo Bariloche. Así que les dejo con eso”.

El concejal Ávila: “Gracias Robert. Ahora pasamos a María Soledad Anselmi, que tiene 10 minutos”.

La sra. María Soledad Anselmi: “Buenas tardes, gracias por el espacio, bueno, también gracias, recién los conozco, aunque yo sí soy habitual ahí en la confitería. Yo soy vecina, vivo en la ladera Este del Campanario, así que es mi salida de quien va y la verdad que disfruto mucho el tema del Campanario. Así que eso quería decirles. Más que nada mis acotaciones, a lo que voy a plantear, por ahí hay una responsabilidad sobre lo que es la autoría o el manejo de la información que se ha tratado en este proyecto. Por ahí, como bien dijo Claudio Romero y ustedes, las obras tendrán un proceso posterior a partir de otro proceso. Así que, en primer lugar, lo que quiero contarles es que este documento lo hemos confeccionado con otra oradora que estará después que yo y quisiera, digamos, que esta exposición se contemple bajo la normativa la ordenanza 1851-CM-08, de libre acceso a la información pública, con lo cual pediría, porque voy a hacer bastantes preguntas, más alguno que otro aporte, pero más que son preguntas y quisiera, digamos, por escrito las contestaciones. Además, bueno ya hizo también el presidente de la Audiencia, hablo de lo que es el artículo 19° con el tema de la fundamentación, si no se aceptan algunas de las propuestas que se haga, se tiene que fundamentar la decisión, como no determina cómo, yo, si se puede optar, que sea por escrito también. Bueno, el expediente puesto a consideración y creo que es uno de los mayores cuestionamientos, por lo menos de mi parte, como vecina y usuaria del Campanario, de ese lugar, es la falta de información. Lamentablemente, o sea, lo que yo pude observar durante toda la lectura de este expediente fue que faltaban datos, y no lo digo yo como vecina, que además, no tengo la especialidad para evaluar una cosa así, sino que lo dice el dictamen de Asesoría Letrada. O sea, todo lo que voy a decir está en el dictamen, que se entregó el 13 de junio a la Presidencia del Concejo y hasta ahí, cuando uno accedió al expediente, era hasta donde llegaba el expediente, no había más. Por eso requerí más información, utilice los canales institucionales, al Ejecutivo, al Concejo Municipal, además requerí a la Defensoría del Pueblo que evaluará si la información que estaba, estaba dentro de lo que es el principio de la normativa de 1851-CM-08, que dice que la información debe ser completa, veraz, adecuada y oportuna. Es verdad que entre el jueves 30 y viernes 1° de julio se me contestó parcialmente, con algunos datos requeridos, hoy por la mañana recibí una nota que la solicité, y que estaba en el dictamen, que es la 001-22, que no estaba en el expediente. Así que bueno, le recuerdo digamos al Cuerpo que uno es ciudadana, tiene su vida, dedica tiempo a leer cosas que por ahí no entiende, y estaría bueno que se previera un mecanismo, por ahí de consulta previa o de evaluación, como para también tener herramientas como ciudadanos para poder venir a hablar y que el intercambio en realidad no sea alguien, digamos, una cuestión de poder: ustedes tienen la información, tienen el conocimiento, tienen la estructura, tienen la formación y nosotros lo que tenemos es lo que ustedes determinan que tenemos que leer. Entonces me parece que es desigual esta relación y más, o sea, no por esto especial, por este proyecto. Pero sí, bueno, tenemos antecedentes y no me olvido de las tres muertes de Villa Huinid, o sea, tenemos que aprender, si se cometieron errores, tenemos que aprender de esos errores que llevaron tres vidas. Entonces algo que quiero aclarar, es que no entiendo por qué se llamó a esta Audiencia Pública si el dictamen estaba determinando errores muy groseros: por ejemplo se equivocaba en el número de donde termina el lote, estaba mal. O sea si no leías el dictamen, no sabías que en el proyecto, en el contrato, estaba mal y eso es lo mínimo que se dice en el dictamen de Asesoría. Entonces, se nos dio a leer un proyecto que no estaba corregido y estaba dicho por el dictamen, que lo hizo la Asesoría Letrada de este Cuerpo. Así que, en el cual me voy a basar —y agarré algunos puntos, no todos— el folio

181 dice que la nota 1594-19 del 10 de octubre, Obras por Contrato dice sobre el punto 7, —perdonen que va a ser así, por ahí no entiendan, pero bueno ese es para que si para, la general —, dice estación superior remodelación ampliación de la confitería 7.3, sector confitería, ampliación 80 m², se han presentado dos anteproyectos, esto, como para que entiendan, en la actual concesión también se hizo, lo que se dice, la idea de ser un proyecto se dio la prórroga y después se hizo el camino este de aprobación de las obras. ¿Qué pasó? Bueno, que el punto 7 que estaba en la ampliación de la confitería actual, se presentaron dos anteproyectos, el primero en septiembre de 2007 y el segundo en abril de 2013, los cuales no se encuentran aprobados. La característica de esta última, la de 2013, dice que se extendió a mil seis metros cuadrados, dado la vigencia 2354 del '14, que es una resolución, que dio la Municipalidad, donde suspendió la construcción en la parte de la zona de El Trébol, así que esa obra no se hizo. No por la empresa, si no porque ese paso posterior, que estamos esperando, por cierto, ahora empiezo a preguntar: quisiera que se comparta primero el estudio de factibilidad de esas obras que dio el marco a esta prórroga actual que está vigente y que autorizó a ese plan de obras, pero que no se aprobaron. Entonces cuál fue la propuesta original de ese contrato de 2003, ese punto 7, cuál era el monto de inversión, qué pasa con la inversión prometida, porque la empresa dijo: 'yo voy a invertir', y bueno, por cuestiones externas a la empresa, esa inversión no llegó. Entonces, qué pasa, cómo se recuperó, hay alguna responsabilidad con eso. Ahora en el actual contrato, se ve eso, porque nos puede volver a pasar, porque es muy lindo, o sea, la verdad que es muy lindo, se puede hacer, yo por ahí puedo tener algunos cuestionamientos, pero no deja de ser una inversión, que se está prometiendo y se está basando una prórroga en esa inversión. Bueno, lo que sí les pido, que bueno, que ese estudio de factibilidad que dio de 2003, que se nos detalle cuál fue todo el circuito administrativo que tuvo ese expediente y se adjunten en los dictámenes de las distintas áreas. En caso de aprobarse esta nueva prórroga de concesión por 30 años, con la misma promesa de inversión, con el plan de obras, bueno, solicito el autor del proyecto que adjunte el estudio de factibilidad que acompañe a este pedido de prórroga, los distintos dictámenes de las áreas intervinientes, requiero al Concejo que dé intervención a sus equipos técnicos. Creo que es la denominada Unidad Coordinadora. O sea, tienen ustedes equipos técnicos que pueden evaluar este estudio de factibilidad y que nos digan, es un segundo contralor, es una segunda mirada, que nos va a dejar tranquilos a nosotros vecinos y vecinas que no tenemos idea lo que van a hacer. O sea, porque no tenemos el conocimiento técnico, y eso no es nuestra responsabilidad, es de ustedes y de ustedes. Hay dos ordenanzas que plantean la obligatoriedad de aplicar el estudio Segemar a cualquier obra de magnitud, quiero saber si eso se hizo. También aplicar el Plan Director de Pluviales; pregunto, porque no los vi en la normativa, tal vez sea en esta segunda instancia, no lo sé, o en este estudio de factibilidad. Me parece que sería en el estudio de factibilidad, como para que digamos, ese del Segemar se habló bastante, a partir de un hecho que ya lo mencioné y no quiero volver a mencionar. Después hay otro punto que tomé, que es el folio 241, que sugiere incorporar a la ordenanza 3134, Plan del Oeste, que es lo que explicó acá, bueno no lo dijo, pero el dictamen dice que se aplica el Plan del Oeste. Entonces, bueno, el mismo dictamen que está pidiendo, 'se requiere incorporación del informe técnico del área competente que acredite la factibilidad de la ejecución de las obras, reitera pedido de estudios de impacto ambiental obligatorio que no está'. Y esto también fue confirmado, esto se lo digo a los concejales y a las concejales nota 164-21, firmada por Pablo Bullaude en respuesta a una pregunta que yo tuve intervención por el PEID, cuando se aprobó, que pregunté —Pablo se preguntaba por qué lo preguntaba, justamente por esto, que quería saberlo— qué normas iban a aplicar al cerro Campanario, contestando textual punto b, 8: 'en cualquier caso la norma vigente se indicó en el punto anterior —que era el Plan del Oeste— le decía aunque en el caso específico de la pregunta cerro Campanario al estar dentro de la RNU deberá consultarse a la comisión mixta', también

ese punto a ver cómo se toma, no sé si se tiene que ver ahora o después. Entonces está claro, digamos, que pasar por el Plan del Oeste, ese Plan del Oeste que, bueno, bastantes dolores de cabeza y lamentablemente tengo que decir Claudio que yo no estoy muy conforme con la parte que participativa del Plan. No como está escrito, creo que habría que retocarlo porque la verdad... Bueno, me quedan un montón de cosas pero creo que ese punto ha sido el más... Una cosita más, que, contestando al señor, hay una nota, la que me llegó hoy, la de subsecretaria de Hacienda que basan en la aprobación de su plan de negocios en la creación de más metros cuadrados, que eso implica mayor cantidad de gente, que es lo que usted está diciendo, que no aspiramos a más visitantes, sino que tenga un mejor servicio. Pero bueno, el autor y, con sus papeles, está contradiciendo lo que usted mismo está diciendo gracias.

El concejal Ávila: “Soledad, ¿vas a dejar copia para que te hagamos un recibido de la nota? Porque lo dijiste en tu alocución, que van a ser seguidas al... Si no, no lo vamos a tener ¿Tenes copia? Si no hacemos copia y lo entregamos al final”.

La Presidenta Almonacid: “Bien, para aclarar que lo subido a disposición de los oradores para la Audiencia Pública fue lo ingresado por el Ejecutivo Municipal. El Ejecutivo Municipal es el autor del proyecto; por lo tanto, lo que nosotros sólo podemos poner a disposición es lo que ingresa el Ejecutivo Municipal; y los faltantes, que acaba de contar la oradora, nosotros lo hemos contestado formalmente, no los podemos ingresar porque no es de autoría de este Cuerpo, de un concejal particularmente, si bien se solicitó formalmente para que sean ingresados. Obviamente, más allá de eso, digo, con ese recaudo, todos los proyectos luego sufren modificaciones obviamente en el tratamiento en las comisiones y el tratamiento de las comisiones está abierto obviamente la participación de todos los vecinos o a la vista del expediente que todo lo que ingresa el Concejo, a este expediente, cuando quieran consultarlo es de libre acceso. Como para contestar lo que ha dicho Soledad, pero que sí lo escuché también el otro orador, de qué estuvo a disposición de los oradores: lo que estuvo a disposición en oradores es lo que formalmente ingresó el Ejecutivo Municipal, que es lo único que nosotros podemos poner a disposición porque otra cosa el Concejo no tiene. Sí obviamente se ha solicitado formalmente que se ingrese lo que faltaba. Bien, concejal”.

El concejal Ávila: “Gracias Presidenta, luego vemos la documentación que entregue la anterior oradora”.

La documentación presentada por la Sra. Anselmi se adjunta como anexo II.

El concejal Ávila: “Ahora le damos el paso para uso la palabra a Luciano Celsi. También tiene 10 minutos”.

El Sr. Luciano Celsi: “Hola. Bueno igual tranqui, no voy a hablar de corrupción ni nada de eso, al contrario, todo bien, mis respetos a la familia que ha hecho un trabajo increíble ahí en el Cerro. Bueno ahí voy. ¿Qué tal? Soy Luciano Celsi, miembro del CPE por la Delegación Lago Moreno, soy miembro de las juntas del Oeste, del Foro por la Tierra y la Vivienda y de la Revista del Oeste. El cerro Campanario es patrimonio de Bariloche, son tierras municipales, y las instalaciones de la aerosilla y la confitería también lo son. Bariloche ha entregado la explotación y los beneficios económicos de Campanario a un privado para lograr acondicionar y dotar de infraestructura al lugar. Hemos resignado durante mucho tiempo el aprovechamiento de este recurso para la gente de Bariloche. Si no renovamos al privado, la concesión, que terminará en marzo de 2024, toda la infraestructura y la explotación económica del Cerro podrán pasar en su totalidad a ser un recurso municipal. Finalmente podremos utilizar este capital —ese que ven ahí, esa bolsota— para nuestros vecinos.

Durante más de 50 años, sólo hemos recibido alrededor del 6% de las ganancias —la bolsita chica—. El 94% restante fue para beneficio del privado y del turista. Ganancias millonarias por cierto. Son centenares de miles de personas que suben al Cerro cada año y dejan centenares de millones de pesos de ingresos. A Bariloche llegan cerca de 900 mil turistas cada año. Este número crece constantemente, y la gran mayoría sube al Cerro a disfrutar de una de

las mejores vistas del Planeta. La afluencia de micros y particulares llenan y desbordan el estacionamiento de la base del Cerro todos los días del año. A precio de hoy, cada 100.000 personas que suben, desembolsan 120 millones de pesos. El dinero que deja Campanario cada año supera ampliamente el canon que recibimos por el cerro Catedral. Sin turismo internacional —porque no hubo— Campanario SRL informó que subieron en la aerossilla 241.000 personas en este último año. Esto representa unos 300 millones de pesos. En 19 años, en los últimos 19 años, la empresa pagó un total por el canon de 44 millones en 19 años. Cuando finalice la concesión este enorme recurso puede ser redirigido para reparar alguna de las tantas".

Alocución fuera de micrófono.

El Sr. Luciano Celsi: "Cuando finalice la concesión —repito— este enorme recurso, esta bolsota de dinero, puede ser redirigido para reparar algunas las tantas necesidades que tenemos en nuestra ciudad. El atraso que sufre Bariloche es alarmante, la insuficiente y defectuosa infraestructura con la que tenemos que vivir no se tolera más. Cada área municipal es sobrepasada por las circunstancias que debe atender y detrás de cada situación está la gente aguantando como puede. El desamparo se extiende en toda la ciudad y en todos los niveles sociales. La lista de privaciones es interminable y enumerarlas sería tan largo como doloroso. La realidad de Bariloche hoy es una realidad de pobreza y de injusticia, todos conocemos muy bien la realidad de Bariloche. Nos hemos quedado en el tiempo. Es por esto que recuperar para nuestra gente el recurso económico que nos brinda el cerro Campanario servirá para reconquistar un poco de todo lo que hemos perdido. Es tiempo de atender nuestras necesidades, es tiempo de mirar para adentro de nuestra casa. Por eso no debemos descuidar esta gran oportunidad y no dejarnos engañar. Discutir en qué condiciones le renovamos la concesión al privado es un error que no podemos cometer. El recurso económico de Campanario debe ser para la gente de Bariloche. La empresa que hasta hoy recolectó los beneficios económicos del Cerro solicita nuevamente quedarse con la concesión, esta vez por 30 años. A cambio, ofrece el 10 % de las ganancias para los barilochenses y como ya hay una confitería, esta vez proponen hacerla giratoria. Considerar como factible esta oferta sería, sin dudas por parte de los concejales, un insulto para cada barilochense que va a trabajar como puede todos los días para mejorar un poco la realidad de esta ciudad y la de su familia. Entregar nuevamente la concesión del cerro Campanario y volcar las ganancias en una confitería que gira sería deplorable, sería dar la espalda al barilochense. Priorizar una confitería que gira antes que tantas otras necesidades sería un acto de violencia por parte de los concejales para nuestros habitantes. Los funcionarios municipales han empobrecido una y otra vez al barilochense por aplicar políticas que benefician a los de afuera. Luego acuden a Nación y Provincia porque no tienen recursos para nuestra ciudad. Siempre estamos necesitando, estamos dependiendo y estamos pidiendo. Las decisiones deliberadas, entreguistas, de los políticos municipales nos condenaron desde siempre a la escasez, ejerciendo violencia contra el pueblo barilochense. Esta situación debe terminar hoy. Debemos conservar y volcar en la gente el beneficio que aporta el cerro Campanario. Será un constante y formidable ingreso de dinero para las arcas municipales y para cada familia barilochense. Para que esto ocurra, claro está, los 11 concejales de Bariloche deberán adoptar una posición política justa y firme, y redirigir la mirada en beneficio del barilochense. Y cuando digo 'en beneficio del barilochense' no significa de ninguna manera en detrimento del turista. El equipamiento e infraestructura de Campanario están en óptimas condiciones y listo para seguir funcionando tal cual está. Es una decisión política de los concejales y por eso los voy a nombrar. ¿Qué piensa el bloque de Juntos Somos Río Negro? El bloque mayoritario con Natalia Almonacid, Norma Taboada, Claudia Torres, Gerardo Avila y Carlos Sánchez y, en el mismo espacio político, Gennuso, Arabela Carreras y Weretilneck, que dice defender los intereses de los rionegrinos. Todos deberían

manifestar públicamente su postura. ¿Lo estarán mirando como una oportunidad de crecimiento y transformación para Bariloche o le darán la espalda a su gente? ¿Que piensan en el bloque Frente de Todos con Marcelo Casas, Roxana Ferreyra y Julieta Wallace? ¿querrán favorecer a las familias barilocheñas o relegarlas y confinarlas nuevamente? Completando el equipo que determinará el destino del ‘fondo Campanario’ están las fuerzas políticas de Bariloche por el Cambio con Ariel Cárdenas; Podemos Bariloche con Pablo Chamatrópulos y Partido Unión y Libertad con Gerardo del Río. Los nombro a todos para que toda la comunidad sepa que de ellos depende no sólo el destino del dinero de Campanario, si no cómo conciben al barilocheño: ¿consideran que tenemos que seguir aguantando y amoldados a los intereses de los turistas y de los privados? ¿habrá valentía de encarar un proyecto diferente? ¿respeto por la gente de Bariloche que tanto lo necesita? ¿o habrá arreglos raros? ¿manipulaciones, bajadas de línea, especulaciones electorales, intereses personales, yo te voto esto si vos me votás aquello y cosas por el estilo? ¿habrá un proyecto enriquecedor para nuestros vecinos o habrá politiquería barata y poco ética? No hay una sola razón genuina para que no nos quedemos con la totalidad del recurso económico del Cerro Campanario. Repito, Bariloche no necesita una nueva confitería en el Cerro. Bariloche necesita desarrollo y trabajo para su gente; necesita recursos para su ciudad; necesita máquinas para sus delegaciones y oportunidades para sus jóvenes; espacios para nuestros ancianos y movilidad para los discapacitados. Necesita crecer de una buena vez. Por último, y para dejarlo bien claro, el día que finalice la concesión el Cerro pasará a estar enteramente en manos municipales. No hay que hacer nada para que esto ocurra, no hay que pagarle nada a nadie, no hay que expropiar nada, no hay que convencer a nada a nadie de nada. Sencillamente se cumple el periodo de concesión y listo. Todo este recurso pasará naturalmente al Municipio y a la gente de Bariloche. Tampoco hay que invertir nada: el dinero que se necesita para administrar Campanario sale de las propias ganancias del lugar. La rentabilidad de Campanario, como ya dije, es enorme, pero quedarse sólo con el 10% que ofrece el privado, y volcar las ganancias en una nueva confitería, sería optar por lujo para el turista y nada para el barilocheño. Esperemos que —ya terminó solo el último párrafo— pero quedarse con el 10% que ofrece el privado y volcar las ganancias en una nueva confitería sería optar por un lujo para el turista y nada para el barilocheño. Esperemos que desde el Deliberante ni siquiera lo estén considerando. Le pido al Municipio entonces que desestime la oferta de Campanario SRL y encuentre la mejor manera posible de administrar el Cerro y hacer llegar este recurso a donde pertenece: a la ciudad y a su gente, ya sea municipalizándolo, o a través de una fundación. o de una cooperativa, o de un ente. o de lo que sea. Pero que sea para volcarlo donde más se lo necesita. No hacerlo sería ningunear y castigar deliberadamente al barilocheño, condenándolos a que sigan arreglándose como puedan. Le pido a todas las organizaciones y sectores sociales y políticos que alcen la voz para defender lo que nos pertenece. Y a los concejales les pido que actúen con ética y con valentía, y que decidan en beneficio de nuestra gente. Mucho gracias”.

El concejal Ávila: “Gracias a Luciano. A continuación escuchamos a la vecina Rosa Noblet. Tiene 5 minutos”.

La Sra. Rosa Noblet: “Muchas gracias. Este documento es continuación del que expuso Soledad Anselmi, que se refiere al dictamen de Asesoría Letrada. En el folio de 225 a 234 el letrado realiza consideraciones en cuanto a la normativa y pone a discusión, por un lado, la ordenanza 257-C-89 y 2049-CM-10 que regulan en la modalidad de la contratación de servicios y obras públicas, y, por el otro, la ordenanza 502 para la renovación de concesiones públicas. Sintéticamente plantea que por la magnitud de las obras, los cambios en las condiciones y hasta el objeto de la concesión, se debería evaluar si no se estaría frente a una nueva concesión encubierta y no una prórroga. También plantea que será decisión del Cuerpo Legislativo, pero aconseja su revisión, dando mucha jurisprudencia al respecto. Se entiende

que los periodos de prórroga no pueden ser iguales o mayores al periodo inicial del contrato, porque si no, un concesionario se quedaría por siempre, violentando el derecho de posibles otros concesionarios, porque no se hace una nueva licitación. Acá estamos hablando de un pedido de prórroga por parte del concesionario por 25 años y que luego aparece en el proyecto del Ejecutivo por 30. Esto también debería explicar qué pasó en el camino con esos cinco años más. Otra cosa, los cambios en el objeto de la concesión. Básicamente de 1600 m², se pasa a 4500 m², hay un cambio importantísimo. El asesor letrado es muy claro y muestra una profunda preocupación por este punto. La pregunta es: a los concejales y a las concejalas, ¿cómo es el tratamiento de este proyecto de pedido de prórroga por parte del Concejo Municipal? ¿es una excepción a la normativa? Por otro lado, si se trata de una excepción, ¿jurídicamente se tiene una base sólida para que no se generen futuras judicializaciones, ni superposición de normativas, que puedan llevar a otras interpretaciones?. Últimamente, ya tenemos bastante experiencia en esto y, en todas, el Estado pierde, o sea todos y todas nosotras. Por favor, quisiera tener más claro a este punto, ¿El proyecto está dentro de una normativa, o se está tratando de una excepción? Y una pregunta al autor del proyecto es que justifique sobre qué variables se basó para determinar el 10% del canon inicial. Una de las preguntas que se realizó al Ejecutivo es: ¿cuánto había pagado el cerro Campanario por el canon? Cabe aclarar que en la prórroga de 2003 el canon comenzó siendo del 5.75 de la facturación y subía un 15% cada 5 cinco años. Hoy, un 8,75 a casi 20 años. La respuesta de la Secretaría de Hacienda fue que los pagos efectuados en concepto de canon cerro Campanario SRL desde la última prórroga de 2003 a mayo 2022 ascienden a la suma de 44.077.749 pesos. O sea, en 19 años, que se serían 228 meses, pagó 193.323 pesos por mes. La pregunta a la empresa es ¿cuál fue la ganancia en estos 228 meses de prórroga de concesión? Se preguntó al Ejecutivo por los balances que debería haber presentado la empresa. Contestaron que se informe en virtud del tipo de sociedad, que es una sociedad de responsabilidad limitada y que los mismos deben ser solicitados directamente a la empresa. Se consultó a la autoridad de la empresa, nunca se presentaron los balances hasta ahora. Al presidente de la audiencia, si podría derivar al autor del dictamen. El dictamen solicita que además de la presentación de los balances, que se presente un estudio técnico ¿A qué se refiere?. Por otro lado, se consultó a la Secretaría de Hacienda sobre la cantidad de visitantes, dato para tener una idea de la progresión y en relación al dato anterior de los 44 millones de pesos. En cuanto a la cantidad de visitantes, solo se cuenta con información detallada desde el período mayo 2020 en adelante. Mayo 2020 hasta abril del 2021, 71.609 visitantes; mayo 2021 hasta abril 2022, 241.357 visitantes. Sigo un poquitito más. Otra pregunta al autor del proyecto: ¿seguirá siendo una simple declaración jurada de la empresa la que diga cuánto se facturó y qué cantidad de personas subieron? ¿Se prevé un control más exhaustivo con relación a la facturación y cantidad de visitantes? Y con relación a la financiación, esta pregunta también al autor del proyecto, en el plan de inversión hablan de esos 4 millones de dólares que serán financiados un 50% con capital propio y el otro 50% con un crédito. La pregunta: ¿la empresa tomará un crédito en dólares? ¿En qué entidad crediticia pública o privada o ambas? ¿Está presentado el avance y aprobación de ese crédito? ¿Ya está pre otorgado?. Ante el panorama del país ¿Cómo plantean resguardar ese crédito? ¿Qué pasa con la inflación y la falta de dólares?. Gracias”.

El concejal Ávila: “Gracias Rosa. A continuación escucharemos a la vecina Paula Vanesa González Velázquez, que cuenta con 10 minutos”.

La Sra. Paula González: “Buenas tardes, mi nombre es Paula González, soy ingeniera ambiental y pertenezco a la Defensoría del Pueblo de Bariloche. Estoy a cargo del área de Ambiente. La Defensoría del Pueblo de Bariloche es creada por Carta Orgánica en los artículos 76° a 79° y por la ordenanza 1749-CM-07 y tiene la misión de defender, proteger y promocionar los derechos humanos. Adherimos a las normas nacionales locales e

internacionales como el acuerdo de Escazú. En particular es de especial interés el tratamiento del proyecto de ordenanza 497/22 para la aprobación de un convenio de prórroga de concesión y ejecución de obras en cerro Campanario, cuya autoría es del Intendente Municipal, ingeniero Gustavo Genusso. En primer lugar, desde la Defensoría queremos hacer hincapié que para nosotros es central el tratamiento legislativo que se le dé a este proyecto. Cabe destacar que actualmente el Concejo Municipal tiene 11 integrantes distribuidos en cinco bloques. Por lo que es amplia la diversidad de opiniones, lo que enriquece el debate de ideas. Es un espacio de conciliación, de búsqueda de acuerdos y, sobre todo, de escuchar la voz de los vecinos y las vecinas de Bariloche a la hora de tomar la decisión de votar por el acompañamiento o no de este proyecto. Pero para llegar a esta decisión es necesario realizar un estudio profundo de dicho proyecto, lo cual es responsabilidad del Concejo Municipal. Existe un dictamen jurídico al cual deberán atender, así como la ruta legislativa que tiene, que es el debate en comisiones. En segundo lugar, quiero destacar que esta instancia de Audiencia Pública es la mejor oportunidad que tiene la ciudadanía para expresar sus pareceres. Justamente en el tratamiento en esas comisiones deberán estar presentes todas las opiniones que se viertan en este espacio, en esta Audiencia Pública, tanto a favor como en contra. Y para ello, es necesario que haya transparencia y que toda la información que se requiera esté completa. Todo ello en cumplimiento de lo que dice el acuerdo de Escazú. La Defensoría del Pueblo de Bariloche participó del seminario web *Hablemos de Escazú, oportunidades y desafíos de implementación en la Argentina*, organizado por la Defensoría del Pueblo de la Nación. Este es un acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la Justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe. El acuerdo de Escazú tiene como objetivo garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la Justicia en asuntos ambientales, así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona de las generaciones presentes y futuras a vivir en un ambiente sano y a su desarrollo sostenible. En tercer y último lugar, desde la Defensoría del Pueblo de Bariloche queremos traer a esta Audiencia Pública una herramienta que estamos comenzando a utilizar las Defensorías del Pueblo de todo el País, y que se llama Protocolo Marco para la actuación de las Defensorías del Pueblo en empresas y derechos humanos, donde la Defensoría del Pueblo de Bariloche tuvo participación en su redacción. Nuestro rol es promocionar una conducta empresarial responsable y ser puente entre las empresas, el Estado y los ciudadanos. Son los Estados los que tienen la obligación de proteger a las personas contra las vulneraciones de los derechos humanos que pueden cometer en su territorio o jurisdicción terceras partes, entre otras, las empresas. Instamos a que haya una conducta empresarial responsable y vinculada a los derechos humanos, que contemple más que el simple cumplimiento de las leyes y regulaciones nacionales, e incluya la necesidad de prevenir y hacer frente a todas las posibles consecuencias negativas sobre las personas, el ambiente y la sociedad. Las empresas deben contribuir de manera positiva al desarrollo sostenible. Queremos que las empresas tengan debida diligencia en decir cuáles son los riesgos pero también en garantizar cuáles son los mecanismos de reparación. Finalmente yo, como barilochense que he disfrutado la caminata hacia la cima y la maravillosa vista que se puede apreciar allí, donde la inmensidad de la naturaleza te absorbe, creo que es responsabilidad de ustedes, funcionarios, que Bariloche siga teniendo ese lugar de excelencia visitado por miles de turistas y residentes los 365 días del año, por supuesto respetando el ambiente. Muchas gracias”.

El concejal Ávila: “Muchas gracias Paula. Vamos a dar lugar a la presentación de la señora Alicia Tealdi. ¿Se encuentra? Sí. Que cuenta con 10 minutos”.

La Sra. Alicia Tealdi: “Bueno, buenas tardes. Bueno, mi nombre es Alicia Tealdi, soy vecina

del barrio El Trébol y vengo aquí en representación de los vecinos pro-reservas naturales urbanas Laguna El trébol y la reserva natural urbana Lago Morenito y Laguna Ezquerra, con la cual también estamos trabajando en forma mancomunada. En primer lugar y fuera de libretito, quisiera decir que no comprendemos cómo se nos invita a participar en una Audiencia Pública para una prórroga, para autorizar o aprobar u opinar sobre una prórroga para la construcción de obras de las cuales no tenemos información. Es algo como imposible de pensar, como de una ingenuidad, decir: ‘vamos a apoyar esta prórroga para construir unas obras de las cuales no sabemos nada’. Luego, voy con el texto: Desde la cumbre del cerro Campanario y nuestros visitantes pueden disfrutar hacia el Oeste de la inconmensurable belleza de los bosques que habitan el Parque Municipal Llao Llao, la reserva natural urbana El Trébol, la reserva natural urbana Morenito-Ezquerra, la zona rural de Colonia Suiza y los grandes cerros. Quizás algunos funcionarios, anteriormente, entendieron que esto se trata de la preservación de nuestro principal recurso económico como ciudad y en consecuencia elaboraron normativas para su protección. Ese manto verde, pródigo de vida, la biodiversidad única en el Planeta, esas aguas no contaminadas, es lo que deslumbra a quienes lo bien lo habitamos y a los millones que nos visitan. Si los proyectos inmobiliarios siguen su curso según están prosperando, muy otra cosa se va a apreciar desde estas alturas. ¿Quizás la progresiva desertificación? ¿Quizás cuerpos de agua contaminados? Quienes trabajaron en la elaboración de la Carta Orgánica Municipal tuvieron a bien incluir a las reservas en la categoría de áreas protegidas y detallaron modalidades de tratamiento especial de todo nuestro patrimonio ambiental. Más allá de la cantidad de leyes provinciales, nacionales y acuerdos internacionales, que ya de por sí apoyan la conservación, que es lo mismo que apoyar la sustentabilidad de nuestra vida misma, los Concejos Deliberantes anteriores promulgaron normativas específicas para nuestras reservas. Esas normativas, nos dieron un marco en los últimos 20 años para poder proteger nuestras áreas de megaproyectos y eventos o de carácter irregular o directamente delirantes. Muchas veces el sentido común no fue atendido por el Municipio ni por los intereses de los grupos económicos, inmobiliarios y arquitectos, y tuvimos que recurrir a la Justicia. En el tema que nos compete consideramos que nuevamente fueron violadas las ordenanzas de nuestras RNU (reservas naturales urbanas) que a pesar de la disconformidad del Municipio siguen vigentes, como nos aleccionó la señora asesora letrada del Concejo, Josefina Elizondo. En nuestras ordenanzas, se indica que estos grandes emprendimientos y otras obras menores deben transitar como paso administrativo obligatorio, para la evolución de un expediente, por el análisis y posterior dictamen de las comisiones mixtas. Este es el espacio de participación donde los vecinos toman vista de los expedientes, los analizan y se emite un dictamen; y donde antiguamente éramos asesorados por los excelentes técnicos de la extinta Subsecretaría de Medio Ambiente. Siendo que el cerro Campanario pertenece a la reserva natural urbana Laguna El Trébol consideramos que sin lugar a dudas se incumple la ordenanza al no habernos convocado a dichas reuniones. Denunciamos que los vecinos de las RNU no son convocados a tomar vista de expediente alguno hace más de tres años. Por lo tanto invalidamos que este expediente sea aprobado por el Concejo hasta que se cumplan las normativas. El Concejo Deliberante ya recibió una nota de nuestra parte al respecto y cabe hacer notar que en la información recibida no existe en ningún lugar siquiera una referencia, ni una simple mención, ni a la reserva como área protegida, ni a las ordenanzas de las reservas que deben ser tomadas en cuenta para aplicarse necesariamente en su jurisdicción; ni de parte del proponente, ni de parte del Ejecutivo Municipal; ni en el dictamen de su asesora letrada señora Mercedes Lasmartres que obra en la información recibida. Una omisión significativa. Y, obviamente, más allá de los derechos que les competen a los vecinos de las reservas a la información y a brindar su opinión, entendemos que la envergadura de este proyecto amerita además una Audiencia Pública que lamentamos no poder festejar por las siguientes razones:

primero, la triste experiencia que nos dejó a los ciudadanos la Audiencia Pública sobre el cerro Catedral donde pudimos expresarnos, pero no fuimos ni escuchados ni atendidos en nuestras unánimes opiniones. Segundo, que se hayan superpuesto dos audiencias en el mismo día: otro error inconcebible, debiendo ser postergada una en función de la otra sin explicaciones sobre el criterio de esta decisión. Tercero, el escasísimo margen de tiempo que se nos impuso desde el anuncio para analizar la información y evaluar una opinión al respecto. Cabe acá agregar que hoy se recibió información tres horas antes de esta Audiencia. Cuarto, esta prórroga por resolución deja a la ciudadanía con la duda de que hubieran ofrecido otros postores si hubiera licitación pública. ¿Un mejor canon? ¿Un aporte mayor para la construcción de un gimnasio? ¿Un centro de salud acorde a las reales necesidades de la población actual? ¿Una escuela secundaria en ‘los kilómetros’? ¿Aportarían para una cartelería decente en el concurrido sendero y para desarrollar un plan de manejo en su valioso bosque? Cinco, la insuficiente información sobre aspectos prácticos del proyecto, como por ejemplo el Factor de Ocupación del Suelo y Factor de Ocupación Total y el Área de Implantación Municipal actual y futuro para poder compararlos. Hasta aquí nuestras consideraciones sobre esta Audiencia, y seguimos. Desde el lugar de vecinos siempre atentos a la protección del medio ambiente hemos podido observar con preocupación las siguientes cuestiones: no hay ninguna aclaración sobre dónde se realizaría la ampliación del estacionamiento ¿Sería en la zona donde se aparearon hace un par de años varios ejemplares de coihues añosos con el permiso de Servicio Forestal Andino alegando daño temido? Dos, la preocupante ausencia de un pedido por parte del Municipio de un Estudio de Impacto Ambiental o de Factibilidad Ambiental que debiera exigirse en cualquier proyecto de esta envergadura y más tratándose de un Cerro donde predomina el ciprés, especie considerada en peligro de extinción. Tercero, no existe ninguna aclaración ni exigencia sobre las formas de amortiguar el impacto inherente a una gran obra en construcción. Cuarto, se le otorga al proponente la posibilidad de extender el espacio de uso sobre el área de protección. Esta área no admite ningún tipo de intervenciones según el mapa de zonificación de la reserva. Quinto, no aparece en la información el detalle sobre el tratamiento de los efluentes, lo cual genera gran preocupación. Toda la ladera Sur del cerro Campanario descansa sobre un importante humedal, origen del arroyo Los Sapos, que vierte sus aguas en la Laguna El Trébol, así como todas las escorrentías. Sobre este tema no mencionado es natural que exijamos la máxima atención e inversión de capital. Sexto, no deja de llamar la atención, siendo que la inversión para la realización de este emprendimiento alcanza los 4 millones de dólares y que se abonan como en horario 150.000 a los arquitectos, que sólo queden para la comunidad 100 mil dólares para construir un centro de salud. Siendo que se considera que el precio por metro cuadrado de obra son mil dólares, desestimamos que esa cantidad en absoluto alcance para su realización. Y tampoco nos parece aceptable que los otros 15 mil que se ofrecen como compensación sean utilizados a discreción por el Estado Municipal. Sería lógico que se erogue en lo que las juntas vecinales consideren necesidades básicas incumplidas hace largo tiempo. No podemos avalar un proyecto que desconocemos desde lo técnico y carente de un Estudio de Impacto que nos informe de las consecuencias que sobre el ambiente implicaría, y que se está concesionado por nada más y nada menos que por 30 años más. Los vecinos pro-reservas impulsados siempre por nuestro amor al bien común común, a saber, el patrimonio ambiental y cultural y la calidad de vida de los habitantes de Bariloche, no cejaremos jamás en proteger esa imagen de belleza y vida que es el importante paisaje que nos regala la cumbre de nuestro cerro Campanario. Muchas gracias”.

El concejal Ávila: “Muchas gracias Alicia. Bueno, habiendo usado la palabra en el inicio los últimos dos oradores que estaban inscriptos, vamos en primer lugar a agradecer a todos los oradores que han participado de la esta parte de la Audiencia y pasaremos al punto 5 de recepción de preguntas”.

5.- Recepción de preguntas

El concejal Ávila: “Para lo cual, les recuerdo, deben ser por escrito. Ahora le vamos seguramente a entregar formularios para que puedan hacer las mismas, dirigidas a los oradores de la Audiencia y para lo cual luego tendrán, quienes sean preguntados, un máximo de dos minutos para poder dar respuesta a las mismas. Para poder avanzar a esta instancia de consultas vamos a pasar un cuarto intermedio de 15 minutos, siendo las 18:52 h.

6.- Cuarto intermedio

El concejal Ávila: “Así que en 15 minutos volvemos a retomar la Audiencia para poder hacer lectura de las preguntas, si las hubiera, y que esté este intercambio con quienes respondan. Bien, ahí Daniela les va a poder entregar los formularios a quienes deseen hacer algún tipo de pregunta. Siendo 18:53 h pasamos al cuarto intermedio”.

Siendo las 11:53 h se inicia un cuarto intermedio.

Siendo las 12:21 h se retoma la Audiencia.

7.- Contestación de preguntas

Las preguntas se adjuntan a la presente como anexo III.

El concejal Ávila: “...del cuarto intermedio, ya hemos recepcionado diferentes formularios con las preguntas del público presente, vamos a pasar a leer, en orden, quiénes han consultado, a quién está dirigido. Lo hemos agrupado para que puedan responder de forma ordenada y a medida que vaya leyendo la pregunta se lo paso a la persona que va a poder responder; recuerden que tienen dos minutos para poder dar la respuesta quienes sean convocados al efecto, pueden usar también el atril en un caso de la empresa que está entre el público.

Bueno, la primera, —me corrigen si está mal el nombre— la señora Evelyn Stiefel, ¿es correcto? Al Ejecutivo. Pregunta: ‘Ante tanta necesidad de los bariloenses ¿considerará el Municipio municipalizar el Cerro?’ Se la pasamos a Mercedes”.

La asesora Lasmartres: “Si, decía que precisamente este procedimiento está dado porque el Ejecutivo está considerando la prórroga de la concesión, o sea, mantener el sistema tal cual se ha venido desarrollando”.

Se produce una alocución fuera de micrófono.

La asesora Lasmartres: “Y no, estamos en un camino de prórroga de una concesión que está vigente. No. La concesión está vigente hasta el 2024 y este procedimiento se inició porque se considera, se está considerando, si es procedente la prórroga solicitada. Estamos en esa dirección, digamos”.

El concejal Ávila: “Bien, esta pregunta que sigue, del señor Pablo Molteni, también hacia la asesora letrada municipal y se pregunta: ‘Una vez finalizada la concesión actual, ¿las instalaciones —aerosillas, más confitería— quedan para el Municipio sin costo o tendrá que comprarlos a la empresa?’”.

La asesora Lasmartres: “La cláusula contractual vigente en la actual concesión es que una vez finalizada la concesión, los elementos —así ha sido redactada la cláusula— pasan al Municipio sin derecho a indemnización alguna. Esa cláusula se replica en el modelo del nuevo contrato propuesto. Es decir que si, quedan todos los elementos —habría que ver cómo se interpreta esa cláusula, qué es un elemento—, quedan a favor del Municipio”.

El concejal Ávila: “La siguiente pregunta del vecino Alfredo Chávez, también dirigida a Mercedes: ‘Si el Ejecutivo evaluó también la posibilidad de explotar las instalaciones que quedarían como propiedad municipal finalizada la actual concesión’”.

La asesora Lasmartres: “Si, está contestada en la primera ¿puede ser? A ver, la voy a leer de nuevo...”.

Se producen alocuciones fuera de micrófono.

La asesora Lasmartres: “Sinceramente, no le puedo contestar porque son decisiones políticas. Yo estoy en la asesoría jurídica. No lo sé; o sea, lo que puedo dar cuenta es que el procedimiento que está actuado y en curso es para evaluar si es procedente la prórroga de la concesión”.

Se producen alocuciones fuera de micrófono.

El Secretario Romero: “A ver, tengo, la voy a leer dice: ‘si el Ejecutivo evaluó también la posibilidad de explotar las instalaciones que quedarían como propiedad municipal finalizada la actual concesión’. Tengo más o menos el mismo problema que Mercedes porque mientras ocurrió todo este expediente yo estaba trabajando en la Provincia y no en el Municipio, y no participé de esta discusión política dentro del Ejecutivo. Es algo que podemos averiguar, incorporar en esta consulta y formará parte de las respuestas que después se tienen que dar. Lo que sí quiero aclarar, que me parece que está bueno, que de hecho el cerro Campanario es del Municipio. Está concesionado, pero es del Municipio en términos dominiales. Eso está clarísimo. Lamento no poder evacuar la consulta digamos, sería una especulación de mi parte”.

El concejal Ávila: “Le pido a Martín de la empresa, si quiere pasar al micrófono, porque la siguiente va dirigido a la empresa. De la vecina María Ruffo: ‘¿existe alguna imagen que nos muestre cómo se vería de abajo y a la distancia? ¿Se tomará en cuenta el impacto lumínico nocturno? ¿Será mayor al que ya sufrimos?’”.

Se producen alocuciones fuera de micrófono.

El Sr. Martín Jerman: “Gracias por la pregunta. No, gracias, imágenes tenemos, no tengo acá para mostrarles una imagen más clara de lo que se vio. Lógicamente que es algo que uno imagina lo que está proyectando desde todo punto de vista. Somos de Bariloche. Queremos cuidar lo nuestro y no queremos hacer algo que resalte sólo para que se vea de todos lados, sino que estamos planteando otro tipo de proyectos. Para atenuar un poco la silueta, se pensó también en los vidrios que provocan menos reflejos, están inclinados y al uso de materiales oscuros no reflectivos que hacen que esa silueta posiblemente se vea menor de lo que hoy se ve porque hoy la confitería se ve como un punto blanco. Eso lo atenuaríamos. En cuanto a las luces que hoy ustedes pueden ver, básicamente, no tenemos uso nocturno de la confitería y es un tema de seguridad. Hay luces prendidas, pero por el tema vandalismo que ya hemos sufrido. Así que no pensamos en que tenga un impacto visual con alguna iluminación especial para estar promoviendo el punto. Ese tipo de cosas no, no entra en consideración”.

El concejal Ávila: “Gracias Martín. Te mando dos preguntas más, por favor. Para que conserves el lugar. De la vecina Verónica Zubillaga: ‘¿Nos contarían sobre la problemática y particularidades del espacio de estacionamiento en Campanario?’ Y la segunda, que va en línea también de la vecina Catrimau: ‘¿Donde está planificado estacionamiento?’”.

El Sr. Martín Jerman: “Bueno, creo que todos saben, si, evidentemente, es un problema, es un punto a resolver y de difícil resolución ya que la base del Campanario y el terreno que podemos ocupar por la concesión es totalmente limitado y se encuentra justamente entre las dos curvas y ahí pudimos desarrollar el proyecto. Así que, por un lado, tenemos una limitación en la base del tamaño del terreno; por otro lado, la pendiente de la montaña implica soluciones bastante costosas y posiblemente que impacten más de lo que quisiéramos. Con lo cual, sí tenemos pensadas soluciones, pero no son de fácil resolución. Se podría extender hacia la ruta con una estructura especial. El tema de estacionamientos subterráneos se ha pensado, es costosísimo, ya que debería alojar micros, autos, es bastante complicado. Y hay una forma de ampliarlo cortando un poco la montaña, haciendo dos dársenas de estacionamiento, pero, bueno, estamos en la montaña, vivimos en la montaña y estamos en la base una ladera de una montaña, con lo cual no puedo cortar planos, estoy trabajando en un sector muy complejo a resolver y hay forma de hacerlo, pero es una

limitación. Así como hoy en día es una limitación en el crecimiento del complejo, el medio de elevación que, si bien es buenísimo, va a durar muchísimos años más, pero nos permite cierta cantidad de personas por hora o por día, y lo que se está ampliando arriba es la tercera limitante que tiene el Cerro, que es un pequeño, es la pequeña cresta que corre de Oeste a Este y, lo que estamos planificando o proponiendo, es ampliar, justamente, con los aterrizados y posiblemente algún sendero más trabajado que vaya a del Este al Oeste. Eso no está dentro del proyecto pero atenuaría el desgaste de las piedras que ya se vé. Pero esas son las limitantes que tenemos y que el proyecto debe resolver”.

Se produce una alocución fuera de micrófono.

El Sr. Martín Jerman: “Hay solución técnica, lo que pasa que la gente se imagina que nosotros podemos subir miles, miles y muchos más miles de personas de lo que suben, y eso no es así, porque la cumbre del Cerro es la limitante natural para la cantidad de personas que puedan desarrollar su actividad libremente y en normales condiciones. Por lo tanto, no podemos poner un medio de elevación, una telecabina. Podemos hablar de decenas de medios elevación más potentes que el que tenemos, pero arriba no se podría mover la gente arriba. Sería buscar un mayor impacto, contaminación, ensuciar el lugar, hacerlo difícil de circular y bueno, escapamos a eso. Se puede mejorar abajo hasta un punto y arriba se puede expandir un poco, con estas terrazas y el edificio mayor, una confitería un poco más grande. Lo de la giratoria es muy sencillo, gira el piso. No es un edificio que gira gastando tremenda cantidad de energía. Es el piso que gira con un sistema diseñado por gente de acá, que está diseñado y está presentado. Así que eso es un poco la descripción de las limitantes que tiene el Cerro”.

La Presidenta Almonacid: “Bien, gracias. Sí les recuerdo a los vecinos que se está retransmitiendo por el canal de Youtube y cada pregunta que ustedes hacen por fuera, no está correcto porque ninguno de los vecinos que la están siguiendo la puede escuchar. Entonces queda desconectado eso. Bien, gracias”.

El concejal Ávila: “Bien, las siguientes dos preguntas van también para la empresa en este caso de la Sra. Verónica Zubillaga. Invitamos a Matías que pueda acercarse al micrófono. La primera también de la vecina Verónica Zubillaga: ‘¿Cuál es la relación de Campanario con las escuelas y otras instituciones de Bariloche?’

El Sr. Matías Jerman: “Sí, las escuelas desde siempre tienen libre acceso al Cerro, al complejo. Lo único que les pedimos, y por eso pedimos que lo hagan por medio de la página web, es solicitarlo con suficiente antelación para nosotros poder programar los horarios y los días de la visita. Pero todas las escuelas de Bariloche siempre tuvieron libre acceso al Cerro. De la misma manera, diferentes instituciones de Bariloche, los que lo soliciten, ningún problema en el acceso. Únicamente les pedimos, por ahí, coordinarlo y le podemos decir tal día o tal día elijan qué día y qué horario y no hay ningún problema. Hablando de las escuelas, dentro del proyecto, dentro del auditorio, donde se va a proyectar la película del ciclo del agua y, dentro del óvalo temático donde van a estar como dijo Martín todas las... poder ver en el mismo momento lo que están generando tanto las energías eólicas como solares, eso es didáctico. Es didáctico, no solo para el visitante sino especialmente para que lo puedan aprovechar todas las escuelas”.

El concejal Ávila: “Bien, gracias. La siguiente pregunta, plantea, también de la vecina Verónica Zubillaga: ‘¿Ustedes presentaron los estados contables/balances a la Municipalidad?’

El Sr. Matías Jerman: “Por supuesto, todos los años”.

La Presidenta Almonacid: “Bien, está contestada”.

El concejal Ávila: “Sí, muchas gracias. La siguiente pregunta de Robert Cooper dirigida a ese concejal de presidencia: ‘¿se prevé alguna restricción de acceso a los espacios para personas que suban por sendero?’ Tenemos como antecedente del cerro Otto”.

La Presidenta Almonacid: “La toma la Presidencia. En principio no está contemplado en el

proyecto de ordenanza algún tipo de restricción en lo que es el acceso peatonal pero, en todo caso, será evaluado en la comisión de Obras. Desde la Presidencia puedo girar el pedido para que se evalúe en el proyecto”.

El concejal Ávila: “Perdón Presidenta. La pregunta de Robert es dirigida a si existe una restricción o si se pretende que exista. No se entiende si es negativo o afirmativo a si se quiere acceso peatonal. ¿Se entiende?”

La Presidenta Almonacid: “No, si, yo la entiendo. Hoy no está planteada, la vuelvo a repetir, hoy no está planteada en el proyecto de ordenanza que ingresó al Concejo una restricción para el sendero peatonal. En todo caso, sí lo podemos incorporar al expediente para que sea tratado en la comisión de obras”.

El concejal Ávila: “Bien, de Alicia Tealdi al subsecretario Romero, dice: ‘el estudio de factibilidad también cuenta con el estudio de la ordenanza por espacios arqueológicos’”.

El Subsecretario Romero: “A ver, hay un primer análisis hecho en su momento por la Dirección de Evaluación Ambiental en donde dentro de esos doce puntos se menciona la necesidad de cumplir con una serie de temas, entre ellos, obviamente completar todo lo que significa un Estudio de Impacto Ambiental más estudios geológicos, estudio del suelo, estudio infiltración. Se piden un montón de cosas que, además, hasta diría que son como un complemento seguro de un Estudio Impacto Ambiental que debe hacerse. Y, en ese sentido, para cualquier Estudio de Impacto Ambiental hay que hacer términos de referencia. Y está incluido en la ordenanza 217, la obligatoriedad de hacer el análisis arqueológico en base al mapa de riesgo arqueológico que cuenta la Municipalidad que en su momento se hizo, si yo no recuerdo mal, alrededor del año 2017 o 16. O sea que, como explicaba antes, a medida que se evalúe la propuesta a través de los canales técnicos y administrativos que tiene que transitar para tener una licencia de construir, esto va estar incorporado. No sé si, Alicia, contesta tu pregunta”.

El concejal Ávila: “Bien, de la vecina Soledad Anselmi, también al señor Romero: ¿Hay previsto autorizar movimiento de suelos? ¿Dónde y para qué fin? Y el estudio de factibilidad ¿cuenta con dictamen de ARSA, para suministro de agua, informe técnico de la CEB y DPA por saneamiento?”

El subsecretario Romero: “Bien, en los movimientos de suelo sobre lo que se analizó del proyecto, son pocos, pero también, o sea, cuando digo ‘pocos’, aparte de la cuestión del estacionamiento, que por ahí hay una pregunta, así que vamos a seguir hablando del asunto, hay, en esta primera respuesta que se hizo, en estos 12 puntos, hay un apartado que es el 3, referido a movimientos de suelo, que pide cumplimentar con el artículo 3.2 y artículo 6.5 del Código de Edificación. Y tiene que presentar, si bien hay presentado un estudio de suelos, el estudio de suelos que está presentado, se pide una ampliación con ángulos de fricción y una serie detalles técnicos que no vale la pena mencionar acá. Pero está como parte de lo que se le está solicitando a la empresa cumplimentar. Con respecto a los servicios, también forma parte de cualquier licencia para construir tener todas las factibilidades de servicios. En el caso del agua, si me equivoco me corriegen, creo que hay una gestión por parte de la empresa directa con el audio y no a través de la junta vecinal. Me corregís Matías si me equivoco. Pero el agua la tienen ustedes. Entonces, lo que se necesita es un permiso de uso de agua que ya tienen. Si hubiera una demanda mayor, esa demanda debe ser gestionada en el DPA”.

Alocución fuera del micrófono.

La Presidenta Almonacid: “Si quieren podemos incorporar, digo, incorporala y la pasamos. O en todo caso la retransmito yo. Lo que pregunta la vecina Soledad Anselmi es ¿de dónde se suministra la cisterna? Ahí le estoy repitiendo. Si. En este caso lo quiere contestar la empresa. Si. ¿De dónde se nutre la cisterna que acaban de nombrar en relación al agua?”

El Sr. Jerman: “El agua se bombea del lago, va la cisterna de 30.000 litros que hay en la base, ahí se hace un rebombeo a la cisterna de 30.000 litros que hay en la cumbre y de ahí se

vuelve a rebombear a la torre de la confitería, donde está de un tanque de 5/6 mil litros. Y hablando ya del agua, hay un tema que no alcanzamos a contar en el proyecto. Si ustedes vieron todos los aterrizados, todos esos aterrizados están preparados de manera que el agua de lluvia y de nieve, va a ir todo a un recuperó y a una cisterna que vamos a tener separada de la otra, como para un ataque primario de incendio. Eso es una cosa que dentro de todo se nos pasó”.

El subsecretario Romero: “Termino de aclarar un detalle. Porque acá está también lo del DPA, por saneamiento, y el proyecto cuenta con una planta de tratamiento, con los sistemas habituales de cámaras sépticas, lecho drenante, con biodigestores, que tiene una serie también de detalles técnicos, que el DPA tiene que visar. Porque además, con el caso de las viviendas particulares, visa solamente el Municipio, pero en cualquier emprendimiento comercial, y en particular lo turístico, visa el DPA también esto. Y COCAPRI, cuando digo DPA incluyo a todo, digamos”.

Alocución fuera del micrófono.

La Presidenta Almonacid: “El estudio de factibilidad”.

El subsecretario Romero: “El estudio de factibilidad es parte de lo que yo explicaba al principio: de todo el proceso que tiene que pasar. Lo que sí decimos, que a partir de la presentación del proyecto y de esta respuesta, que no se si está en el expediente, creo que no.

La Presidenta Almonacid: “No, no está”.

El subsecretario Romero: “...que la respuesta que elaboró, la primera respuesta, de la primera aproximación que hace el Municipio a esta presentación, que tiene 12 puntos, donde dice ‘amplíame por favor toda esta información’ ¿Para qué? Para poder hacer los términos de referencia de todo lo que sigue. Me importa esto, o sea, los términos referencia lo que le dicen a la empresa es: ‘contratá a los profesionales expertos en estos temas, para garantizarme un Estudio de Impacto Ambiental completo’, cuya primera parte es el informe de sensibilidad ambiental. Después, a partir de lo que es el proyecto, se evalúan los impactos, las formas de mitigarlos, el plan de gestión ambiental. O sea, todo esto sigue después. ¿Me explico?

Alocución fuera del micrófono.

El subsecretario Romero: “En principio sí, es así, porque vos otorgás la prórroga sobre la base de un proyecto, que entendemos, no existe la figura de factibilidad en el Municipio, como figura formal. Entendemos que el proyecto se puede hacer y eso no quiere decir que no vaya a pasar por todas las instancias que tienen que pasar, técnicas y administrativas, para hacer los ajustes que amerita este proyecto en relación al ambiente. Que seguramente va a tener modificaciones, va a tener cambios; probablemente haya ajustes en la forma de los efluentes. Acá por ejemplo se propone, también, en esta nota, la reutilización de las aguas grises para minimizar el consumo de agua. Todas estas cosas se irán ajustando a medida que esta licencia para construir avance. Si se renueva la concesión. Si no estamos en foja cero”.

La Presidenta Almonacid: “En principio, igual, sería importante en este caso Claudio que pueda ser anexado hoy al expediente, para ponerlo a disposición de los vecinos. Porque tiene que estar con accesibilidad para los mismos y me parece que se podrían anexar el mismo día y darles una copia”.

El subsecretario Romero: “Si. Es más, la nota al final propone que la propuesta del proyecto pase a lo que era Obras por Contrato, que ahora tiene otro nombre, que nunca recuerdo, digamos, a la Subsecretaría de Proyectos Urbanos, para dar curso al trámite correspondiente. O sea, que hay ahí, como un ‘esto parece que funciona’. No quiere decir que vamos a saltar todos los demás pasos y como decía más temprano, va a tener que haber un proceso participativo de todos los ajustes de este proyecto y una nueva Audiencia Pública. Porque si no, no estamos cumpliendo con las normas. Cualquier obra pública tiene Audiencia Pública, antes de obtener la licencia para construir”.

El concejal Ávila: “Bien, pasamos a la pregunta de la vecina de Rosa Noblet, también dirigida a Claudio Romero. Pregunta: ¿Se realizó estudio de movilidad, cantidad de autos de estimados, capacidad de estacionamiento, lugares que se habilitarán, dónde se hará la ampliación del estacionamiento, de qué modo?”

El subsecretario Romero: “Bueno, parte de esta respuesta, estuvo explicando Martín. Yo voy a agregar algunas cosas más. Hoy a la mañana, precisamente, en la oficina de Planeamiento, hablábamos de la necesidad de hacer un estudio de movilidad en relación a ese espacio. No está hecho, pero está previsto. Se habló de la posibilidad de un estacionamiento remoto y algún tipo de transporte, no sé si el eléctrico, como planteaba Robert, pero algún tipo de transporte, micros más chicos, a partir de un estacionamiento remoto. Y lo que de alguna manera —no quiero que me malinterpreten— relativiza la problemática del estacionamiento, también es lo que decía Martín, que es: no mucho más gente va a poder hoy usar las instalaciones, por las limitaciones de arriba y porque el medio no se cambia. Tiene una capacidad horaria de subir gente, que tiene un límite, que es el que tiene hoy. La problemática de estacionamiento sigue siendo una problemática, que es la actual. No necesariamente con esta modificación va a tener un impacto mucho más importante esa dificultad, que ya existe. No la estamos negando. Lo dijo Robert hoy más temprano, los autos que estacionan en la banquina, cruce de peatones. Bueno, esto requiere de una solución, como dijo Martín, todavía no la tenemos. Yo soy fanático del estacionamiento remoto y algún tipo de transporte chico, que entra y sale, que no queda estacionado. Pero bueno es algo que está todo en el marco de la discusión de la eventual, futura, concesión”.

El concejal Ávila: “También para el Ejecutivo, de la vecina Maria Ruffo ¿Cómo es posible que se habilite una prórroga sin saber el resultado de un Estudio de Factibilidad Ambiental?”

El subsecretario Romero: “Bien la pregunta, gracias a María, me parece muy adecuada. Entendemos que los equipos técnicos del Municipio son suficientemente capaces y suficientemente solventes para con este proyecto dec’. Después tenemos que hacer todo lo demás, pero el estudio de factibilidad es básicamenteir ‘che, esto puede andar lo que presentó la empresa y esos 12 puntos que presenta la Dirección de Evaluación Ambiental, que dice ‘esto se puede hacer sin hacer un desastre’, digamos. Por supuesto que va a requerir de todos los otros procedimientos e insisto: estoy convencido que el proyecto va a sufrir cambios a la luz de las evaluaciones que se tienen que hacer. Además, casi todo el proyecto, salvo una superficie muy chiquita, se hace sobre lo que ya está totalmente antropizado y totalmente utilizado. Con lo cual es más importante un muy buen plan de gestión ambiental de la obra, que, no es que están saliendo y ocupando espacios que hoy no están ocupados o proyectándose sobre el bosque nativo, o teniendo este tipo de cosas, el proyecto es muy razonable y muy adecuado al ambiente donde va a ejecutarse.

El concejal Ávila: “Bien, también para el Ejecutivo de la vecina María Ruffo, dice: ‘Después de experiencia del resultado de los sistemas de residuos cloacales en la cervecería en Circuito Chico, aprobada por el Municipio ¿por qué tendríamos que confiar en lo que dice el DPA para el cerro Campanario?’.

El subsecretario Romero: “Es una pregunta difícil de contestar, porque la confianza es algo subjetivo de quien hace la pregunta. Entonces, un argumento es, que las instituciones están para eso, y que COCAPRI y DPA están para eso, y es la autoridad de aplicación para determinarse un efluente. Aparte de que en esta nota también se piden algunos detalles más sobre el efluente, que tiene que ver con texturas del suelo, pruebas de infiltración y una serie de cosas más. La autoridad de aplicación que está destinada en las instituciones de la Provincia, es el DPA y COCAPRI. Si María Ruffo no confía en DPA y COCAPRI, yo no le puedo dar una respuesta. Es absolutamente subjetivo, María, igual te agradezco la pregunta”.
Alocución fuera del micrófono.

El subsecretario Romero: “...no visan cosas irracionales. Nosotros recibimos el proyecto, lo

evaluamos, lo mejoramos si podemos y después va a COCAPRI. Y cuando COCAPRI lo visa, lo que está diciendo es: 'esto me cierra, esto cumple con la norma, esto debería cumplir con los efluentes que tiene que cumplir'. Y yo sé María, y en eso te doy la razón, que hay plantas que lleva tiempo ponerlas a punto. Entonces cuando hay gente que va después toma muestras... Yo personalmente he tomado muestras en algunas plantas, que no cumplen. Bueno ahí hay que poner todo el protocolo a andar, que las cosas funcionen, y finalmente se ponen a punto. Las plantas tardan en entrar en régimen y muchas veces necesitan ajustes, pero forma parte de la ingeniería que está disponible en el País y así funciona. Las plantas hay que ponerlas en régimen. Tuvimos la historia con Llao Llao, tuvimos historia con Catedral, tuvimos historia con la Cervecería, bien dicho por vos, pero es el mecanismo institucional que tenemos para que las cosas ocurran".

El concejal Ávila: "Bien, vamos a terminar en este punto, no tenemos más preguntas formuladas por los vecinos. Vamos a cerrar el punto 7, que era la contestación de las preguntas y pasamos al punto 8.

8.- Cierre de la Audiencia

El concejal Ávila: "Le cedo la palabra a la Presidenta del Cuerpo para el cierre de la Audiencia".

La Presidenta Almonacid: "Bien, muchas gracias a los presentes, a los oradores, al Cuerpo Legislativo, a la empresa, al Ejecutivo Municipal y siendo entonces las 19:52 h damos por finalizada esta Audiencia Pública. Muchísimas gracias".